

Expediente: **5235/19**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ RACEDO SUSANA MATILDE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO*

20273649493 - *ESTUDIO CERVANTES Y ASOCIADOS, S.A.S.-TERCERO*

20273649493 - *PREFERENCIAL S.A., -ACTOR*

90000000000 - *RACEDO, SUSANA MATILDE-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5235/19



H106018930119

JUICIO : PREFERENCIAL S.A. c/ RACEDO SUSANA MATILDE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5235/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2026 presentado por CERVANTES, CARLOS EMILIO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago del capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. CERVANTES, CARLOS EMILIO (por si y por la cesionaria), a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Ténganse presentes las constancias de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.

Al otro si digo: Estese a lo proveido en los puntos precedentes. JA. 5235/19

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.